



SECRETARIA/CONTRATACION

Nº Expte.contratación 22/2016
PGS/mjhs

DECRETO NÚM. 2016001176 - Visto el Decreto de la Alcaldía nº 1064, de fecha 11 de mayo de 2016 por el que se resolvió, clasificar en primer lugar la oferta presentada por AUTOCARES HERCA S.L., para la prestación del servicio: **TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL**

Visto que por el primer clasificado se ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida en el citado Decreto de ordenación, según el PCAP.

Considerando lo establecido en el Decreto nº 1711/2015, de 25 de junio de 2015, que tras efectuar delegaciones a la Junta de Gobierno Local se reserva la Alcaldía la adjudicación de los procedimientos negociados, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Adjudicar a AUTOCARES HERCA S.L., con C.I.F. B46568911, la prestación del servicio del TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL, siendo el importe de adjudicación de 32.670 euros (IVA incluido).

El plazo de ejecución del contrato será de UN AÑO, a partir del 1 de septiembre de 2016.

SEGUNDO.- La formalización del contrato se efectuará dentro de los QUINCE días hábiles a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación. Art. 156 TRLCSP.

TERCERO.- Designar como persona física, vinculada al ente contratante (Ayuntamiento) responsable del contrato, a la Coordinadora del Área de Educación, quien realizará el seguimiento del contrato, comprobando que su realización se ajusta a lo establecido en el mismo

CUARTO.- Notificar al interesado a los efectos legales, AUTOCARES HERCA S.L., así como dar traslado de esta resolución al Área Económica (Intervención y Tesorería), así como al Área de Educación.

Alfafar, a 24 de mayo de 2016

Ante mi,

(O \$ O I

6 H F U H

X D Q 5 D P y Q \$ G V

0 D U L D - R V p * U I

R Q O O H y

0 D U W t Q H J

Código Único Documento: 10707571162473317263. Para validar el documento ir a: www.alfafar.com